FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 08002612023

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe	INFORME FINAL	Número de contrato/convenio:	´08002612023
Tipo de contrato/convenio	COMODATO	Fecha suscripción contrato/convenio:	20/12/2023
Valor Inicial del contrato/convenio	N/A	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/12/2023

Objeto: Hacer entrega real y material, a título de COMODATO, el bien inmueble para la operación y funcionamiento del hogar infantil EL CAMPITO, ubicado en la carrera 8 C 1 N 37-05 en el municipio de Barranquilla-Atlántico, identificada con folio de matrícula No. 040-55981, propiedad del ICBF, para su uso gratuito y con cargo a restituir los mismo a la terminación del contrato

Alcance del objeto (si aplica): N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Luz Emir Asprilla Moreno coordinador C.Z Sur Oriente	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Luz Emir Asprilla Moreno coordinador C.Z Sur Oriente
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Luz Emir Asprilla Moreno coordinador C.Z Sur Oriente	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	N/A
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Luz Emir Asprilla Moreno coordinador C.Z Sur Oriente	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	N/A

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FUNDACIÓN DASEIN	Cédula o NIT:	802.018.646-6
Dirección:	Calle 99 # 5 sur- 12	Correo electrónico:	administracion@fundaciondasein.org
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	REYNALDO SARÁ FONSECA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	REYNALDO SARÁ FONSECA
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	09/10/2024		

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	20/12/2023	Hasta cuándo:	31/2/12/2023
Fecha aprobación pólizas:	N/A	Fecha expedición R.P.:	
Fecha acta de inicio:	N/A	Fecha inicio del contrato/convenio:	20/12/2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	31/12/2023

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio 0,00

Aporte ICBF 0,00
Aporte Contratista (si aplica) 0,00

No. de CDP: _____ Fecha CDP: _____ Valor de CDP: 0,0
No. de RP: _____ Fecha RP: _____ Valor de RP: 0,0

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición: _____ Fecha CDP Adición: _____ Valor CDP Adición: _____
No. de RP Adición: _____ Fecha RP Adición: _____ Valor RP Adición: _____

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : _____ Fecha CDP disminución _____ Valor CDP disminución : _____
No. de RP disminución : _____ Fecha RP disminución : _____ Valor RP disminución : _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) _____

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____
Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	0,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	0,00
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	0,00
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	0,00
	Total	0,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	0,00
	Adición aporte CONTRATISTA	0,00
	Total	0,00
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	0,00
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	0,00
	Total	0,00
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	0,00
	Aporte en especie por EL ICBF	0,00
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	0,00
	Aporte en especie por CONTRATISTA	0,00
	Total	0,00
Valor total pagado por el ICBF		0,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		0,00
Recursos reintegrados al ICBF		0,00
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		0,00
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		0,00
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		0,00
Saldo Pendiente por Pagar		0,00
Saldo pendiente por liberar **		0,00

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……*

Fecha estado de cuenta N/A

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
	N/A		día/ mes/año	día/ mes/año

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

OBLIGACIONES GENERALES DEL COMODANTE:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
El comodante se obliga para con el comodatario, en general, a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y, en especial, a:	**SI**	**ACTA DE VISITA UDS.**	La EAS hizo entrega del inmueble a la Supervisora del Centro Zonal Suroriente mediante acta.
1. Realizar la entrega material del bien inmueble objeto de este contrato y la entrega de los bienes muebles como parte de la dotación para el ejercicio de la destinación relacionada en el presente contrato.	**SI**	**ACTA DE VISITA UDS.**	La EAS hizo entrega del inmueble a la Supervisora del Centro Zonal Suroriente mediante acta.
2. Permitir al COMODATARIO el uso y goce pacífico del bien inmueble durante el término de duración del presente contrato y el de sus prórrogas.	**SI**	**ACTA**	La EAS al sucribir contrato con ICBF le es permitido el uso y goce durante la ejecución del contrato
3. Suscribir el acta de entrega y recibo del bien objeto del comodato y suscribir el formato de activos por tercero que relaciona la entrega de muebles y dotación	**SI**	**ACTA DE VISITA UDS.**	La EAS hizo entrega del inmueble a la Supervisora del Centro Zonal Suroriente mediante acta.
4. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra el bien entregado en desarrollo o con ocasión del contrato.	N/A		Durante la ejecucion del contrato no hubo daños al bien inmueble.
5. Cumplir con las demás obligaciones que tengan relación con la naturaleza del contrato	SI	ACTA DE VISITA UDS.	La EAS cumplió con todas las acciones para la conservación del inmueble. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación durante visita de supervisión a la UDS.
6. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.	SI	ACTAS CARGADAS EN SHARE POINT	La EAS cumplio con las obligaciones del contrato preveiamente requeridas en las carpetas virtuales.
7. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.	SI	ACTA DE PRIMER COMITÉ OPERATIVO	Durante la ejecución del contrato se le exije el cumplimiento de las obligacones contractuales.
8. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato	SI	ACTA DE VISIITA DE SEGUIMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERA.	Durante la ejecucion del contrato se realizaron visitas estraegicas financiera y tenicas para verificar las obligaciones contractuales por parte de la EAS.
2. OBLIGACIONES GENERALES DEL COMODATARIO	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
a. Recibir en calidad de comodato el bien inmueble y muebles objeto del presente contrato.	SI	ACTAS DE VISITA A UDS	Se suscribió acta de FUNDACIÓN DASEIN.
b. Destinar el bien materia de este contrato al uso exclusivo para el cual será entregado.	SI	ACTA DE ENTREGA	La EAS FUNDACIÓN DASEIN utilizó sin ningún inconveniente el inmueble para los fines establecidos en el contrato 08002612023. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en las visitas de supervisión a la UDS.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

c. Asumir los gastos relacionados con el pago del impuesto predial, sobretasas ambientales y bomberiles y demás impuestos generados en los inmuebles como valorización, mega obras y demás obligaciones tributarias que se hayan implementado en algunas ciudades del país a través de acuerdos de los concejos municipales u ordenanzas departamentales y demás actos administrativos	SI	ACTAS DE VISITA A UDS	La EAS FUNDACIÓN DASEIN canceló de manera oportuna los servicios del impuestos de predilal asigandos al HI Campito y remitió cada mes al Centro Zonal las facturas canceladas.
d. Asumir los pagos por servicios públicos, gastos de mantenimiento y adecuación, gastos de administración, responsabilidad por daños a terceros debido al uso del bien y seguros, salvo que, por disposiciones legales y previo conocimiento del Comité de Gestión de Bienes de la Dirección General, el comodatario no pueda asumir total o parcialmente dichos gastos.	SI	RECIBOS DE SERVICIOS PUBLICOS	La EAS FUNDACIÓN DASEIN canceló de manera oportuna los servicios públicos e impuestos del HI Campito y remitió cada mes al Centro Zonal las facturas canceladas.
e. Suscribir acta de recibo del bien objeto del presente contrato y suscribir el formato de activos por tercero que relaciona la entrega de muebles y dotación.	SI	ACTA DE ENTREGA	Se suscribió acta de entrega del inmueble con la EAS FUNDACIÓN DASEIN.
f. Emplear la mayor diligencia en la conservación del bien objeto del presente contrato, en consecuencia, deberá realizar las reparaciones indispensables para su conservación.	SI	ACTA DE VISITA UDS.	La EAS ejecutó todas las acciones para la conservación del inmueble. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación durante visita de supervisión a la UDS.
g. Responder por cualquier deterioro del bien, que no provenga de la naturaleza o del uso autorizado del bien dado en comodato.	SI	ACTA DE VISITA UDS.	La EAS ejecutó todas las acciones para la conservación del inmueble. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación durante de visita de supervisión a la UDS.
h. Restituir el bien una vez vencido el plazo de ejecución del presente contrato en las mismas condiciones a la entrega del mismo y paz y salvo por todo concepto de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones valorización, etc .	SI	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	La EAS hizo entrega del bien inmueble en iguales condiciones a la entrega del mismo y a paz y salvo con todos los servicios públicos.
i. Solicitar autorización previa al comodante para realizar cualquier tipo de mejoras al bien y construcciones salvo cuando las mejoras sean necesarias, las cuales serán asumidas por el comodatario. En caso de que se realicen sin autorización, estas no darán lugar a indemnización alguna por parte del ICBF.	N/A		Durante la ejecucion del contrato no se realizar obras de mejoras al bien o de construción.
j. Responder por la tenencia y el aseguramiento de la correcta utilización del bien.	SI	ACTAS DE VISITA UDS.	La EAS realizó la correcta utilización del bien inmueble, esto se evidenció durante las visitas de supervisión presenciales y virtuales y a través del os informes del comité de control social.
k. No subarrendar o disponer a ningún título el bien objeto del presente contrato, ni ceder, ni transferir los derechos y obligaciones derivados de este contrato, sin la previa escrita y expresa del comodante.	SI	ACTAS DE VISITA A UDS	La FUNDACIÓN DASEIN con quién se suscribió el contrato de comodato, utilizó el inmueble para uso exclusivamente en la atención de los niños y niñas del HI EL CAMPITO.
l. Entregar el bien objeto del presente contrato en las mismas condiciones que fue entregado por el comodante, así como libre de todo gravamen o afectación al mismo.	SI	ACTA DE ENTREGA	La EASFUNDACIÓN DASEIN hizo entrega del bien inmueble en iguales condiciones a la entrega del mismo.
m. Vigilar y custodiar el bien inmueble dado en comodato y evitar que el mismo sea invadido, ocupado o perturbado por terceros, y en caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia dar aviso al comodante.	SI	ACTAS DE VISITA A UDS	El HI EL CAMPITO contó durante toda la ejecución del contrato con personal para el cuidado y custodia del inmueble.
n. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato	**SI**	ACTAS DE VISITA A UDS	La EAS realizó la correcta utilización del bien inmueble, esto se evidenció durante las visitas de supervisión presenciales y virtuales y a través del os informes del comité de control social.
Incluir las celdas necesarias para relacionar las obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio			
Incluir las celdas necesarias para relacionar las obligaciones Especificas del Contrato y/o Convenio			

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento*

que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

***(ii)** Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

***(iii)** El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

***(iv)** El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

*Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la **Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

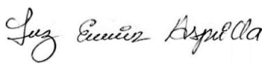
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 09/10/2024

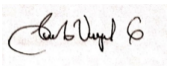
Firma



Nombre Supervisor: Luz Emir Asprilla Moreno

Cargo Supervisor: Coordinadora Centro Zonal Sur Oriente

Firma



Nombre Revisor Técnico: Jorge Vergel Grananados

Cargo: Contratista - Apoyo al seguimiento de la ejecucion de contratos

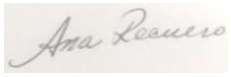
Firma



Nombre Legalizador de cuentas Jose Galindo

Cargo Legalizador de cuentas

Firma



Nombre otro revisor: Ana Recuero Bellido

Cargo otro revisor: Enlace P.I centro zonal

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012